

DEMANDARON PENALMENTE AL CARDENAL NORBERTO RIVERA CARRERA

A raíz del comunicado, tanto organizaciones lésbico-gay como los del PRD, el partido de izquierda, demandaron penalmente al Cardenal, porque consideran que al emitir este comunicado y expresarse en contra de esa ley está violando la Constitución.

México D.F. a 21 de Diciembre de 2009

Pronunciamiento del Cardenal Norberto Rivera Carrera

Sobre la ley que aprueba las uniones homosexuales en el DF.

En vísperas de las fiestas sagradas de la Navidad, una vez más hemos visto con impotencia, dolor y consternación, cómo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha aprobado una ley inmoral que golpea en su estructura más íntima a las familias mexicanas, institución sobre la cual nuestro país ha construido su rica historia, sus valores y su espiritualidad.

Esta ley -que equipara la unión entre personas del mismo sexo con el matrimonio entre un hombre y una mujer- ha abierto las puertas a una perversa posibilidad para que estas parejas puedan adoptar a niños inocentes, a quienes no se les respetará el derecho a tener una familia constituida por una madre y un padre, con los consecuentes daños psicológicos y morales que provocará tal injusticia y arbitrariedad. Esto, desde luego, es absolutamente inadmisibile y condenable.

Debemos recordarles a nuestros legisladores que la unión conyugal entre un hombre y una mujer es la única capaz de procrear, y que esto no es cuestión de concepciones religiosas sino de una realidad. La propia naturaleza humana ha dictado las bases de la institución del matrimonio heterosexual, para bien de los contrayentes, para la generación y educación de los hijos, y para la formación sana y adecuada de la sociedad. Por ello, la Iglesia considera una aberración equiparar las uniones entre personas del mismo sexo con el matrimonio, pues éstas son incapaces de alcanzar los fines que dieron origen a esta imprescindible institución que, para los cristianos, no obedece sólo a una forma de organización social, sino que es un orden instituido por Dios desde la creación del mundo, y sobre esta voluntad divina que rige la moral conyugal no puede estar ninguna ley humana. Tal pretensión no es más que soberbia, e inevitablemente llevará a la sociedad a la ruina, lo cual nos preocupa hondamente.

Con las uniones entre personas del mismo, la madre y el padre se convierten sólo en palabras y los sexos carecen de sentido. Nuestros niños y jóvenes corren un gravísimo riesgo al ver como normales este tipo de uniones, y pueden entender equívocamente que las diferencias sexuales son un simple tipo de personalidad, dejando así de apreciar la dualidad de la sexualidad humana, que es condición de la procreación y, por tanto, de la conservación y desarrollo de la humanidad.

Por otra parte, queremos dejar en claro que las uniones entre individuos del mismo sexo no tienen futuro, toda vez que son pocas las personas homosexuales que desean unirse bajo este esquema con su pareja, lo cual se puede observar en los países que ya cuentan con esta ley, y en los que se aprecia una tendencia a la baja en el número de uniones de esta índole.

La decisión tomada arbitraria e irresponsablemente por los diputados del Distrito Federal va en contra de la voluntad de la inmensa mayoría de los ciudadanos, según lo demuestran las encuestas, de modo que los legisladores han atentado y, una vez más, como sucedió con la criminal ley del aborto, se han burlado de la sociedad, la familia y los valores del pueblo mexicano, al rechazar la solicitud formulada tanto por instituciones como por personas, quienes exigieron realizar un referéndum entre la población. Al negarse a hacer uso de este recurso de participación ciudadana, que el mismo partido que gobierna en el Distrito Federal promovió en su momento, convierte esta ley en una imposición que contradice la democracia y la libertad que pretenden construir.

Por otra parte, negarle a alguien que pueda casarse con otra persona de su propio sexo no es discriminarle, sino reconocer y defender al matrimonio como institución esencialmente heterosexual. Una unión formal entre personas del mismo sexo será todo, pero jamás un matrimonio, y desde los valores cristianos siempre será inmoral.

La Iglesia sostiene que el matrimonio fue fundado por el Creador, que lo ha dotado de una naturaleza propia, particularidades y finalidades esenciales para colaborar con Él en la creación a través de la generación y educación de los hijos.

De igual forma, la unión matrimonial entre el hombre y la mujer ha sido elevada por Cristo a la dignidad de sacramento. El matrimonio cristiano es signo eficaz de la alianza entre Cristo y la Iglesia (cf. Ef 5, 32). Este significado cristiano del matrimonio, confirma y refuerza el valor profundamente espiritual y humano de la unión matrimonial entre el hombre la mujer (cf. Mt 19, 3-12; Mc 10, 6-9).

No existe ningún fundamento racional o ético para asimilar o establecer analogías, ni siquiera remotas, entre las uniones homosexuales y el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia. El matrimonio es santo, mientras que las relaciones homosexuales contrastan con la ley moral natural. Los actos homosexuales, en efecto, "cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso".

En la Sagrada Escritura las relaciones homosexuales son reprobadas. (cf. Rm 1, 24-27; 1 Cor 6, 10.) Este juicio de la Escritura no permite concluir que todos los que padecen esta dolorosa, compleja y difícil situación sean condenables, pero atestigua que los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados". El mismo criterio moral se encuentra en los Padres de la Iglesia y ha sido unánimemente aceptado por la Tradición y el Magisterio de la Iglesia.

Según la enseñanza de la misma Iglesia, los hombres y mujeres con tendencias homosexuales "deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta". Sin embargo, tales personas están llamadas, como los demás cristianos, a vivir la castidad.

Como Pastor de esta amada Arquidiócesis, exhorto a los fieles cristianos a reforzar su fe en Jesucristo ante estos embates del Maligno que no van dirigidos sólo contra la Iglesia, sino contra los principios y valores de la familia, tan querida y apreciada en nuestra patria.

Que la aprobación arbitraria de esta ley inmoral sea el antídoto para que en los demás estados de la República no sigan este perverso ejemplo y se haga lo necesario para defender constitucionalmente a la familia, comprometiéndose los fieles laicos a evitar, por cauces legales, estos atropellos contra la sociedad misma y sus valores más preciados. Así mismo, los exhorto a reforzar sus lazos familiares por la fe y el amor, y a inculcar a las futuras generaciones el valor único de la familia y el matrimonio, fundamentado en la santa unión de un hombre con una mujer en el sacramento del Matrimonio.

Hagamos también oración por la conversión de los diputados que han aprobado esta ley inmoral, pues darán cuenta de ello delante de Dios y el juicio constante de su propia conciencia, que les dice que han hecho un gran mal a la familia y a la sociedad, y puedan arrepentirse de esta conducta que los aleja del seno de la Iglesia y puedan reparar este enorme daño.

Que Nuestro Señor Jesucristo, que vino a Nosotros en la humildad de la carne, reine sobre nuestra atribulada nación, y que la amorosa protección de su Santísima Madre, Nuestra Señora de Guadalupe, se extienda sobre todos ustedes y sus familias.

Norberto Card. Rivera Carrera
Arzobispo Primado de México
Ciudad de México a 21 de diciembre de 2009